



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01119623- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de Estudios GEOLOGIA APLICADA solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Cra. María Belén GAIT, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Cra. María Belén GAIT, DNI 37.194.969 se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría E, según constancia;

Que la misma desarrollo las siguientes tareas: contable y gestión de proyecto con la Municipalidad de San Francisco del Chañar;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, el cual se solventará, con recursos provenientes de la Orden de Servicio a la Municipalidad de San Francisco del Chañar.

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Cra. María Belén GAIT, (DNI 37.194.969), por la suma de Pesos veinte mil C/00/100. (\$20.000,00)

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Estudios de Geología Aplicadaa fin de notificar a la interesada, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/Mbl